



**Santa Barbara
Unified**
SCHOOL DISTRICT

REGLAS DISCIPLINARIAS

Documento: DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE SANTA BÁRBARA
Versión: 25 de agosto de 2015 Santa Bárbara, California

CÓDIGO DE EDUCACIÓN 48908 – OBLIGACIONES DE LOS ALUMNOS

Todos los alumnos cumplirán con los reglamentos, realizarán los cursos de estudio obligatorios, y se someterán a la autoridad de los maestros de las escuelas.

GUÍAS DE DISCIPLINA

Se podrá disciplinar, suspender o expulsar a un alumno por cualquiera de los actos indicados abajo si el acto ocurre en el recinto escolar, de ida o de regreso de la escuela, durante la hora de la comida (dentro o fuera del campus), o durante, rumbo a o de regreso de cualquier actividad patrocinada por la escuela en cualquiera de las escuelas o de los terrenos o recintos del distrito escolar. Código de Educación 48900(r).

(Referencias de la columna "Ofensa" en la parte de abajo: EC es Código de Educación, SBUSD BP es Norma del Consejo de Educación del Distrito Escolar Unificado de Santa Bárbara.)

(Ver la nota 7 en la última página, para ejemplos específicos de "otras medidas correctivas")

	OFENSA	1ª OFENSA	2ª OFENSA	OFENSAS ADICIONALES
1	Asalto y/o agresión contra un/a empleado/a de la escuela [EC 48915 A(5), SBUSD BP 5131 y SBUSD BP 5144.1]	Debido a la posible seriedad de esta ofensa, una infracción a esta norma tendrá como resultado 5 días de suspensión, y recomendación para expulsión. Aviso a las autoridades. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión o como parte de las condiciones de la expulsión.	No se permite.	No se permiten.
2	Ofrecer o vender una sustancia controlada, bebida alcohólica o estupefaciente [[EC 48915(c2), EC48900D, SBUSD BP 5131.6, SBUSD BP 5131 y SBUSD BP 5144.1]	Debido a la posible seriedad de esta ofensa y a los requisitos del Código Educativo de CA 48900/48915, tendrá como resultado 5 días de suspensión y recomendación para expulsión. Aviso a las autoridades. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión o como parte de las condiciones de la expulsión.	No se permite.	No se permiten.
3	Blandir un cuchillo/ navaja o explosivo, o poseer cualquier arma de fuego [EC 48915C, SBUSD BP 5131 y SBUSD BP5144.1]	Debido a la posible seriedad de esta ofensa y a los requisitos del Código Educativo de CA 48915, tendrá como resultado 5 días de suspensión y recomendación para expulsión. Aviso a los bomberos y/o las autoridades. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión o como parte de las condiciones de la expulsión.	No se permite.	No se permiten.
4	Asalto sexual, cometer o intentar cometer asalto sexual o cometer agresión sexual [EC 48915 (c)(4), SBUSD BP 5131 y SBUSD BP 5144.1]	Debido a la posible seriedad de esta ofensa y a los requisitos del Código Educativo de CA 48915, tendrá como resultado 5 días de suspensión, y recomendación para expulsión. Aviso a los bomberos y/o a las autoridades. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión o como parte de las condiciones de la expulsión.	No se permite.	No se permiten.

	OFENSA	1ª OFENSA	2ª OFENSA	OFENSAS ADICIONALES
5	Poseción de un cuchillo/ navaja u otro objeto peligroso, en la escuela o en alguna actividad escolar [EC 48900B, SBUSD BP 5131.7 y SBUSD BP 5144.1]	5 días de suspensión, recomendación para expulsión salvo que se presente un informe por escrito explicando las circunstancias al Consejo de Educación. Aviso al jefe de bomberos y/o a los agentes del orden público. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión o como parte de las condiciones de la expulsión.	5 días de suspensión y recomendación para expulsión.	No se permiten.
6	Intencionalmente causar una lesión seria a otra persona, excepto en defensa propia [EC 48915 A(1), EC 48900 A(1) EC 48900 A(2), SBUSD BP 5131 y SBUSD BP 5144.1]	Debido a la posible seriedad de esta ofensa y a los requisitos del Código Educativo de CA 48900/48915, tendrá como resultado 5 días de suspensión y recomendación para expulsión (solo 48915). Aviso a las autoridades. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión o como parte de las condiciones de la expulsión. Otras medidas correctivas.	5 días de suspensión y recomendación para expulsión. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión o como parte de las condiciones de la expulsión.	No se permiten.
7	Poseer, estar bajo los efectos y/o usar cualquier sustancia controlada, bebida alcohólica o estupefaciente [EC 48900C, SBUSD BP 5131, SBUSD BP 5144.1 y SBUSD BP 5131.6]	5 días de suspensión, conferencia con los padres y el /la alumno/a, remisión obligatoria a consejería del programa SUPER y/o servicios de Teen Court (Tribunal Juvenil) los cuales deben completarse en un plazo de 45 días escolares. Aviso a las autoridades. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión. Otras medidas correctivas.	5 días de suspensión, conferencia con padres y el/la alumno/a, y recomendación al Centro para la Juventud y la Familia Daniel Bryant que incluirá una evaluación clínica de alcohol/drogas y un programa para padres de seis semanas (voluntario para los padres) con las siguientes opciones de tratamiento que el Centro determinará según las necesidades particulares: 1) Grupos de concienciación sobre el alcohol y las drogas con pruebas de drogas; 2) Tratamiento Juvenil de Cannabis por 30 días (<i>Un breve programa de intervención para el uso temprano de la marihuana</i>); 3) seis meses de Tratamiento Moderado (<i>para uso más agudo de alcohol o drogas</i>); o 4) un año de Tratamiento Intensivo (<i>para casos más crónicos de uso de alcohol y drogas</i>). El/la director/a o superintendente podrá recomendar al alumno/a para expulsión o transferencia involuntaria según el análisis, caso por caso, de las circunstancias	5 días de suspensión, conferencia con padres y alumno/a, notificación a las fuerzas del orden público y recomendación para expulsión. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión o como parte de las condiciones de la expulsión.

	OFENSA	1ª OFENSA	2ª OFENSA	OFENSAS ADICIONALES
			individuales incluyendo si el/la alumno/a ha cumplido con las normas disciplinarias del distrito y los requisitos de la primera ofensa. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión o como parte de las condiciones de la expulsión.	
8	Ayudar o incitar que se le cause, o intente causar, lesión física a otra persona [EC48900T, SBUSD BP 5131 y SBUSD BP 5144.1]	5 días de suspensión, conferencia con los padres, posible aviso a las autoridades. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión. Otras medidas correctivas.	5 días de suspensión, aviso a las autoridades, recomendación para expulsión. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión o como parte de las condiciones de la expulsión.	No se permiten.
9	Robo y/o extorsión [EC 48915 a(4) y EC 48900E, SBUSD BP 5131 y SBUSD BP 5144.1]	Debido a la potencial seriedad de esta ofensa y a los requisitos del Código Educativo de CA 48900/48915, tendrá como resultado 5 días de suspensión y recomendación para expulsión (solo 48915). Aviso a las autoridades. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión o como parte de las condiciones de la expulsión.	5 días de suspensión y recomendación para expulsión. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión o como parte de las condiciones de la expulsión.	No se permiten.
10	Amenazas terroristas [EC 48900.7, SBUSD BP 5131 & SBUSD BP 5144.1]	Hasta 5 días de suspensión y/o posible recomendación para expulsión y aviso a las autoridades, y/o conferencia restauradora. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión o como parte de las condiciones de la expulsión. Otras medidas correctivas.	5 días de suspensión y recomendación para expulsión. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión o como parte de las condiciones de la expulsión.	No se permiten.
11	Iniciar un incendio [EC 48915 a(2), EC 48900 b y c, SBUSD BP 5131 y SBUSD BP 5144.1]	Hasta 5 días de suspensión, conferencia con los padres, aviso al jefe de bomberos y a las autoridades, y conferencia restauradora. Posible recomendación para expulsión. Otras medidas correctivas.	5 días de suspensión, aviso al jefe de bomberos y a las autoridades, y recomendación para expulsión. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión o como parte de las condiciones de la expulsión.	No se permiten.

	OFENSA	1ª OFENSA	2ª OFENSA	OFENSAS ADICIONALES
12	Crimen o violencia por odio [EC 48900.3, SBUSD BP 5145.3, SBUSD BP 5131, SBUSD BP 5136 y SBUSD BP 5144.1]	Hasta 5 días de suspensión, conferencia con los padres, remisión a consejería, aviso a las autoridades. Posible recomendación para expulsión. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión o como parte de las condiciones de la expulsión. Otras medidas correctivas.	5 días de suspensión, aviso a los padres y a las autoridades, recomendación para expulsión. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión o como parte de las condiciones de la expulsión.	No se permiten.
13	Actos obscenos, groserías o vulgaridades recurrentes [EC 48900i, SBUSD BP 5131 y SBUSD BP 5144.1]	Medidas correctivas alternativas incluyendo los Enfoques Restauradores y/o hasta 5 días de suspensión. Otras medidas correctivas.	Hasta 5 días de suspensión y conferencia con los padres. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión.	Hasta 5 días de suspensión. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión. Otras medidas correctivas.
14	Posesión, venta y/o intercambio de parafernalia de drogas [EC 48900J, SBUSD BP 5131, SBUSD BP5131.6 y SBUSD BP 5144.1]	Hasta 5 días de suspensión, conferencia con los padres, consejería obligatoria (Programa SUPER). Aviso a las autoridades. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión.	5 días de suspensión y posible recomendación para expulsión. Aviso a las autoridades. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión o como parte de las condiciones de la expulsión. Otras medidas correctivas.	5 días de suspensión y recomendación para expulsión. Aviso a las autoridades. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión o como parte de las condiciones de la expulsión.
15	Robo, intento de robo o posesión de propiedad escolar o privada que haya sido robada [EC 48900G, EC 48900L, SBUSD BP 5131 & SBUSD BP 5144.1]	Medidas correctivas alternativas incluyendo los Enfoques Restauradores, y/o hasta 5 días de suspensión, restitución, conferencia con los padres. Posible aviso a las autoridades y posible recomendación para expulsión. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión o como parte de las condiciones de la expulsión.	Hasta 5 días de suspensión, aviso a las autoridades y posible recomendación para expulsión. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión o como parte de las condiciones de la expulsión. Otras medidas correctivas.	5 días de suspensión y posible recomendación para expulsión. Aviso a las autoridades. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión o como parte de las condiciones de la expulsión. Otras medidas correctivas.
16	Vandalismo/destrucción de propiedad escolar o privada [EC 48900F, SBUSD BP 5131 y SBUSD BP 5144.1]	Medidas correctivas alternativas incluyendo los Enfoques Restauradores, y/o hasta 5 días de suspensión y conferencia con los padres. Aviso a las autoridades y posible recomendación para expulsión. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión o como parte de las condiciones de la expulsión.	Hasta 5 días de suspensión, aviso a las autoridades y posible recomendación para expulsión. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión o como parte de las condiciones de la expulsión. Otras medidas correctivas.	Hasta 5 días de suspensión, aviso a las autoridades y posible recomendación para expulsión. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión o como parte de las condiciones de la expulsión. Otras medidas correctivas.
17	Posesión o uso de tabaco [EC 48900H, SBUSD BP 5131 y SBUSD BP 5144.1]	Medidas correctivas alternativas incluyendo los Enfoques Restauradores, aviso a los padres y/o hasta 5 días de suspensión. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión.	Hasta 5 días de suspensión y conferencia con los padres. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión o como parte de las condiciones de la expulsión. Otras medidas correctivas.	Hasta 5 días de suspensión y conferencia con los padres. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión. Otras medidas correctivas.

	OFENSA	1ª OFENSA	2ª OFENSA	OFENSAS ADICIONALES
18	Hostigamiento, amenazas o intimidación, incluso por transmisión electrónica [EC 48900.4, SBUSD BP 5145.3, SBUSD BP 5131 y SBUSD BP 5144.1]	Medidas correctivas alternativas incluyendo los Enfoques Restauradores, y/o hasta 5 días de suspensión, posible aviso a los padres y a las autoridades. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión.	Hasta 5 días de suspensión. Posible aviso a las autoridades. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión o como parte de las condiciones de la expulsión. Otras medidas correctivas.	Hasta 5 días de suspensión, notificación a las autoridades y recomendación para expulsión. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión o como parte de las condiciones de la expulsión.
19	Incidentes por prejuicio (racial, étnico, religioso, de orientación sexual, etc.) o novatadas, acciones denigrantes (calumnias) y desprestigio a cualquier persona que asiste a la escuela [EC 48900Q y EC 48900K, SBUSD BP 5145.3, SBUSD BP 5131 y SBUSD BP 5144.1]	Medidas correctivas alternativas incluyendo los Enfoques Restauradores, y/o hasta 5 días de suspensión y posible recomendación para expulsión. Conferencia con los padres y posible aviso a las autoridades. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión.	Hasta 5 días de suspensión, conferencia con los padres y posible recomendación para expulsión. Aviso a las autoridades. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión o como parte de las condiciones de la expulsión. Otras medidas correctivas.	Hasta 5 días de suspensión y posible recomendación para expulsión. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión o como parte de las condiciones de la expulsión. Otras medidas correctivas.
20	Desobediencia/ desafío intencional y/o entorpecimiento de las actividades escolares [EC 48900K, SBUSD BP 5131 y SBUSD BP 5144.1]	Medidas correctivas alternativas, incluyendo los enfoques restauradores y/o hasta 5 días de suspensión, conferencia con los padres. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión.	Hasta 5 días de suspensión, conferencia con los padres y Enfoques Restauradores. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión. Otras medidas correctivas.	Hasta 5 días de suspensión y conferencia con los padres. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión. Otras medidas correctivas.
21	Acoso sexual [EC 48900.2, SBUSD BP 5145.3, SBUSD BP 5145.7, SBUSD BP 5131 y SBUSD BP 5144.1]	Hasta 5 días de suspensión, aviso a los padres, conferencia restauradora, remisión a consejería, posible aviso a las autoridades. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión. Otras medidas correctivas.	Hasta 5 días de suspensión, conferencia con los padres, servicios de Teen Court (Tribunal Juvenil), aviso a las autoridades. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión. Otras medidas correctivas.	5 días de suspensión, aviso a los padres, y recomendación para expulsión. Aviso a las autoridades. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión o como parte de las condiciones de la expulsión.
22	Venta de sustancias similares a las drogas o el alcohol [EC 48900D, SBUSD BP 5131 y SBUSD BP 5144.1]	Hasta 5 días de suspensión y conferencia con los padres, Enfoques Restauradores. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión. Otras medidas correctivas.	Hasta 5 días de suspensión y posible recomendación para expulsión. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión o como parte de las condiciones de la expulsión. Otras medidas correctivas.	5 días de suspensión y recomendación para expulsión. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión o como parte de las condiciones de la expulsión.
23	Posesión de artículos no autorizados (ej.: materiales pornográficos, cadenas, o uso inapropiado de aparatos electrónicos) [EC 48901.5 y EC48900K, SBUSD BP	Medidas correctivas alternativas, que incluyen pero no se limitan a la notificación a los padres; recuperación de los artículos confiscados en la conferencia restauradora, y la aplicación de las consecuencias restauradoras pertinentes. (Los	Aviso a los padres, decomiso de los artículos, los cuales sólo se entregarán a los padres, medidas correctivas alternativas incluyendo una conferencia restauradora.	Hasta 5 días de suspensión y/o conferencia con los padres. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión. Otras medidas correctivas.

	OFENSA	1ª OFENSA	2ª OFENSA	OFENSAS ADICIONALES
	5131 y SBUSD BP 5144.1]	teléfonos móviles y aparatos electrónicos se entregan al administrador/a de la escuela al terminar las clases.)		
24	Uso de fuerza física contra otra persona [EC 48900 a(1), SBUSD BP 5131 y SBUSD BP 5144.1]	Hasta 5 días de suspensión, conferencia restauradora, conferencia con los padres, y posible aviso a las autoridades. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión. Otras medidas correctivas.	Hasta 5 días de suspensión y conferencia con los padres. Aviso a las autoridades. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión. Otras medidas correctivas.	5 días de suspensión y recomendación para expulsión, aviso a las autoridades. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión o como parte de las condiciones de la expulsión. Otras medidas correctivas.
25	Falsificación y/o imitación o alteración de la correspondencia escolar, pases de readmisión o de ausencias [EC48900K, SBUSD BP 5131 y SBUSD BP 5144.1]	Hasta 5 días de suspensión y/o medidas correctivas alternativas, conferencia restauradora. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión. Otras medidas correctivas.	Hasta 5 días de suspensión, conferencia con los padres, servicios de Teen Court (Tribunal Juvenil). Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión o como parte de las condiciones de la expulsión.	Hasta 5 días de suspensión y conferencia con los padres. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión o como parte de las condiciones de la expulsión. Otras medidas correctivas.
26	Reprender, insultar o agredir a los maestros o al personal escolar [EC 48900K, SBUSD BP 5131 y SBUSD BP 5144]	Hasta 5 días de suspensión, posible salida de la clase y/o medidas correctivas alternativas, conferencia con los padres y conferencia restauradora. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión o como parte de las condiciones de la expulsión. Otras medidas correctivas.	Hasta 5 días de suspensión, conferencia con los padres y/o posible salida de la clase y conferencia restauradora. Posible recomendación para transferencia involuntaria o expulsión. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión o como parte de las condiciones de la expulsión. Otras medidas correctivas.	Recomendación para transferencia involuntaria o posible recomendación de expulsión. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión o como parte de las condiciones de la expulsión. Otras medidas correctivas.
27	Estar en algún otro campus sin permiso [EC48900K, SBUSD BP 5131 y SBUSD BP 5144.1]	Hasta 5 días de suspensión y/o medios alternativos de corrección, Enfoques Restauradores, y conferencia con los padres. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión. Otras medidas correctivas.	Hasta 5 días de suspensión y conferencia con los padres. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión. Otras medidas correctivas.	Hasta 5 días de suspensión y conferencia con los padres. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión. Otras medidas correctivas.
28	Integridad académica (ej.: copiar, hacer trampas, plagiar) [EC48900(k) y SBUSD BP5131]	Calificación no aprobatoria en la asignación en cuestión, aviso a los padres y recomendación para el apoyo académico pertinente, conferencia restauradora.	La segunda ofensa dentro un plazo de 12 meses tendrá como resultado reprobación la clase afectada más recientemente (contribuye al promedio general, GPA) aviso a los padres, conferencia obligatoria con el consejero/a escolar y/o suspensión de hasta 5 días.	Todos los incidentes subsiguientes tendrán como resultado reprobación la clase afectada, aviso a los padres y/o suspensión de hasta 5 días. Dependiendo de la seriedad de la ofensa, puede haber una recomendación para una transferencia involuntaria

	OFENSA	1ª OFENSA	2ª OFENSA	OFENSAS ADICIONALES
			Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión. Otras medidas correctivas.	o expulsión. Puede resultar en una conferencia de Enfoques Restauradores (RA). Otras medida correctivas.
29	Uso inapropiado de las computadoras y/o del Internet (ver la “Norma de Uso Aceptable” en los Apéndices) [EC48900K, SBUSD BP 5131 y SBUSD BP 5144.1]	Hasta 5 días de suspensión y/o medidas correctivas alternativas, incluyendo los Enfoques Restauradores, pérdida de acceso por un tiempo determinado. Posible recomendación para expulsión. Dependiendo de la seriedad de la ofensa, es posible que se dé aviso a las autoridades y/o se recomiende una transferencia involuntaria. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión. Otras medidas correctivas.	Hasta 5 días de suspensión, conferencia con los padres y pérdida de acceso a las computadoras escolares por un tiempo determinado. Posible recomendación para expulsión. Dependiendo de la seriedad de la ofensa, es posible que se dé aviso a las autoridades y/o se recomiende una transferencia o expulsión involuntaria. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión o como parte de las condiciones de la expulsión. Otras medidas correctivas.	Hasta 5 días de suspensión, conferencia con los padres y pérdida de acceso a las computadoras escolares el resto del año escolar. Posible recomendación para expulsión. Dependiendo de la seriedad de la ofensa, es posible que se dé aviso a las autoridades y/o se recomiende una transferencia o expulsión involuntaria. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión o como parte de las condiciones de la expulsión.
30	Posesión de un arma de imitación) [EC 48900M, SBUSD BP 5131 y SBUSD BP 5144.1]	Hasta 5 días de suspensión y/o medidas correctivas alternativas, incluyendo Enfoques Restauradores, posible recomendación para expulsión. Aviso a las autoridades. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión o como parte de las condiciones de la expulsión.	Hasta 5 días de suspensión y conferencia con los padres. Posible recomendación para expulsión. Aviso a las autoridades. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión o como parte de las condiciones de la expulsión.	Hasta 5 días de suspensión, y conferencia con los padres. Posible recomendación para expulsión. Aviso a las autoridades. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión o como parte de las condiciones de la expulsión.

Nota:

1. Con la excepción del uso de aparatos electrónicos personales con propósito académico cuando lo indiquen los miembros del personal escolar, tales aparatos deberán estar apagados desde el primer timbre hasta la hora de la salida (fin del día escolar). La administración no es responsable por la pérdida o robo de artículos personales.
2. El Código de Educación 48903 recomienda la expulsión o transferencia involuntaria a otra escuela de cualquier alumno/a que haya acumulado 20 días de suspensión (o 30 días si ya ha sido transferido/a a otra escuela con la finalidad de hacer ajustes).
3. El Código de Educación 48900S estipula que estas reglas disciplinarias se apliquen a todos los alumnos en cualquiera de las escuelas (tanto dentro como fuera del distrito) y que se puede suspender o expulsar a un/a alumno/a por actos enumerados en esta sección, actividades escolares o asistencia a dichas actividades relacionadas que ocurran en cualquier momento, que incluyen pero no se limitan a alguno de los siguientes: (1) estando en los terrenos o recintos escolares, (2) yendo o regresando de la escuela; (3) durante la hora de la comida, tanto dentro como fuera del campus; (4) durante, o de ida o de regreso de alguna actividad organizada por la escuela.
4. La Norma del Consejo 5145.12 provee una guía general con relación al registro de los alumnos. En todos los casos, las autoridades escolares no llevarán a cabo un registro, salvo que haya una sospecha razonable.
5. El uso inapropiado de aparatos electrónicos (ej.: computadoras, teléfonos móviles, PDAs, etc.) puede tener como resultado consecuencias legales y escolares adicionales. El uso inapropiado de aparatos electrónicos, sin importar el momento o el lugar, que entorpezcan el ambiente educativo también recibirán la aplicación de estas normas disciplinarias.
6. Todos los casilleros y su contenido están sujetos a registro. Se avisa a los alumnos que no compartan los casilleros. El

- contenido no autorizado de un casillero se supone que pertenece al alumno/a al que le ha sido asignado.
7. Otras medidas correctivas incluyen, pero no se limitan a las siguientes:
 - a. Una conferencia restauradora entre el personal de la escuela, los padres o tutores del alumno/a y el/la alumno/a.
 - b. Remisiones al consejero escolar, psicólogo, trabajador social, personal de servicios para el bienestar infantil, u otro personal de servicios de apoyo para el manejo del caso y consejería.
 - c. Equipos para el éxito de los alumnos, equipos de consejería, equipos del panel de recursos, u otros equipos relacionados con los servicios de intervención que evalúan la conducta, y desarrollan e implementan planes individualizados para abordar el comportamiento en colaboración con el alumno/a y sus padres.
 - d. Recomendación para una evaluación psicosocial o psicoeducativa integral, incluso con el fin de crear un programa educativo individualizado, o un plan adoptado en conformidad con la Sección 504 de la Ley Federal de Rehabilitación de 1973 (29 U.S.C. Sec. 794(a)).
 - e. Inscripción en un programa que enseñe la conducta para el bien social o el manejo de la ira.
 - f. Participación en los Enfoques Restauradores incluyendo las Conferencias Restauradoras, Círculos de Respuesta Pacífica y la Reintegración Intencional después de la suspensión.
 - g. Una estrategia de comportamiento positivo con niveles de intervención que se lleve a cabo en la escuela, durante el día de clases.
 - h. Programas extracurriculares que aborden problemas de comportamiento específicos o que expongan a los alumnos a actividades y comportamientos positivos, que incluyan pero no se limiten a aquellos que operan en colaboración con grupos locales de padres y de la comunidad. (ej.: Tribunal Juvenil y SUPER)
 - i. Cualquier otra alternativa descrita en la Sección 48900.6